

Código TRD: 160

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 16/3/2018

HORA: 10:35:24

FOLIOS: 14

REGISTRO NO: **1155984**

TRAMITE A.: 4 SECRETARIA GENERAL. GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA

Bogotá D.C.

Doctora
GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA
SECRETARIA GENERAL
Ministerio TIC
Ciudad

Asunto: Informe Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio y Fondo de TIC, vigencia 2017

De acuerdo con la Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, Decreto 2145 de 1999 por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones, Decreto 1537 de 2001, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado; remito para su conocimiento el informe de evaluación realizado por esta Oficina al Sistema de Evaluación de Control Interno Contable adoptado en el Ministerio y Fondo de TIC vigencia 2017.

Lo anterior de conformidad con la Resolución 357 de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación:

Cordial saludo,



José Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno

Realizado por: Mónica Mejía Gómez, Profesional Especializada

Anexo: 14 folios Informe Control Interno Contable Ministerio TIC y Fondo TIC

16 MAR 2018

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2017

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 de 2015 *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*, el cual empezaría a regir el 1 de enero de 2017. Dicha resolución fue modificada por la Resolución 633 de 2016, *"Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado el Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo"*, en su artículo 1, modifica el plazo hasta el 31 de Diciembre de 2017, para la preparación e implementación obligatoria de los planes de acción del nuevo Marco Normativo, que empezó a regir el 1 de enero de 2018.

Dado lo anterior, la Evaluación de Control Interno Contable de que trata la Resolución 193 de 2016, se deberá realizar a partir del 1 enero de 2019, es decir un año después de la aplicación del nuevo marco normativo.

Por todo lo expuesto anteriormente, para la elaboración del presente informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable implementado en el Fondo, se tomó como base fundamental la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, y el Instructivo No. 003 del 01 de diciembre de 2017, emanados por la Contaduría General de la Nación y los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Revelación y otros Elementos de Control), así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias del Fondo de TIC, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2017, donde se analiza el Control Interno Contable del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Evaluación del Control Interno Contable, comprende la revisión integral a la gestión del proceso contable que involucra todos los procesos que intervienen en él, con el fin de promover la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación en todas las áreas involucradas.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección y por delegación, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora.

OBJETIVO GENERAL

Valorar la gestión contable del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de determinar su nivel de confianza y calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar la Evaluación de Control Interno Contable para el Fondo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - FONTIC

Para la elaboración del Informe de Control Interno Contable, se contó con la colaboración del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera, se evaluó las acciones implementadas en plan de mejoramiento para la Evaluación de Control Interno Contable 2017 y el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Nación, cuyos resultados fueron los siguientes:

1. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

1.1.1. IDENTIFICACIÓN

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera, económica o social, y por lo tanto debe ser objeto de contabilización. Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos sean de conocimiento del área contable para su clasificación y registro oportuno.

CLASIFICACION	CALIFICACION
1. Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos? Si, en el manual de políticas contables GEF-TIC-MA-001 V2, se encuentran identificados los productos	5
2. Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable? Si, en el manual de políticas contables GEF-TIC-MA-001 V2, se encuentran identificados los productos.	5

<p>3. Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable? Si, en el Manual de Políticas Contables GEF-TIC-MA-001 V2, se encuentran identificados los procesos, y el subproceso contable</p>	5
<p>4. ¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? Si, la política está documentada en el instructivo de recepción de documentos contables</p>	5
<p>5. Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, ¿son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? A pesar de que la entidad ha realizado seguimiento a través de las reuniones de feneamiento, también hay asesoramiento a cada supervisor por parte del área de Contabilidad; se cumple parcialmente la política, puesto que hay debilidad en la supervisión de convenios, retraso en la legalización y liquidación de contratos.</p>	3
<p>6. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria? El Fontic identifica plenamente todos los hechos económicos desde su ingreso, adquisición, procesamiento, pago, y desde su registro en los aplicativos correspondientes hasta el registro final en los comprobantes y libros contables.</p>	5
<p>7. Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente? Todo documento y registro se encuentra debidamente soportado, de acuerdo con la muestra revisada en Auditoria Interna</p>	4
<p>8. Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte? De acuerdo con la normatividad contable y las normas e instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación, el Fontic cumple con los requisitos exigidos en materia de soporte contable. Sin embargo, El SIF no muestra la descripción al detalle de la información. Para poder visualizar el detalle se debe recurrir al documento fuente.</p>	4
<p>9. las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública? Si, todos los profesionales del área Contable tienen la experticia y la formación con el conocimiento</p>	5

de las normas que rigen la administración pública, así como el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad.	
10. Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad? Si, todos los profesionales del área Contable tienen la experticia y la formación con el conocimiento de las normas que rigen la administración pública, así como el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad.	5
11. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos? Si, son debidamente informados y validados por el área contable. No obstante, la CGR identificó debilidades en contratos liquidados y/o terminados con saldos pendientes de legalizar (H28, H29, H30, H32).	3
12. Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación? El SIIF no muestra la descripción al detalle de la información. Para poder visualizar el detalle se debe recurrir al documento fuente. No es fácil visualizar las descripciones en el SIIF.	5
13. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública? Los hechos son registrados de acuerdo con el régimen de contabilidad pública, precedente aplicable al 31 de diciembre de 2017.	4

1.1.2. CLASIFICACIÓN

Actividad en la que, de acuerdo con las características de la operación se determina la ubicación en el Catálogo General de Cuentas, de acuerdo a su naturaleza. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico o social a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

14. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable? Si, los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales han sido incluidos en el proceso contable, sin embargo, la CGR identificó debilidades en excedentes financieros sin registrar (H31).	3
--	---

15. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas? Si, son de fácil comprensión.	5
16. ¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública? Si, son adecuadas de acuerdo con la muestra revisada en la Auditoria Interna, las cuentas utilizadas, de acuerdo con el régimen de contabilidad pública aplicable, vigente al 31 de diciembre de 2017.	4
17. ¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública? Si, transacciones, hechos y operaciones, han sido clasificados de acuerdo con el régimen de contabilidad pública precedente, aplicable al 31 de diciembre de 2017.	5
18. El catálogo general de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, ¿corresponde a la última versión publicada en la página web de la contaduría general de la nación? Sí, se utiliza el régimen de contabilidad pública en la versión aplicable al 31 de diciembre de 2017.	5
19. ¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas? Si, se clasifican adecuadamente las cuentas y subcuentas.	5
20. Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo? Se realizan las conciliaciones de forma mensual	5
21. Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas? Si, se realizan las conciliaciones de saldos recíprocos trimestrales y se tiene una permanente comunicación con las entidades públicas con quienes realizamos operaciones, para la respectiva conciliación y el respectivo registro acorde a lo manifestado por la CGN. La CGR Identificó debilidades (H 33 y H34)	2

1.1.3. REGISTRO Y AJUSTE

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados contables, para determinar así las cifras

sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública

<p>22. Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad? Si, las conciliaciones se realizan de forma mensual, sin embargo, la CGR identificó debilidades en contratos liquidados y/o terminados con saldos pendientes de legalizar (H28, H29, H30, H32).</p>	2
<p>23. se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes? Si, se realizan inventarios mínimos una vez al año.</p>	5
<p>24. Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas? Si, las cuentas y subcuentas revelan parcialmente los hechos económicos, la CGR identifico debilidades en excedentes financieros sin registrar (H31)</p>	3
<p>25. Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos? Las transacciones se realizan en línea, y todo está parametrizado por cuentas contables. El proceso de revisión se realiza permanentemente. Las verificaciones se hacen mensualmente a través de las respectivas conciliaciones entre áreas.</p>	5
<p>26. ¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar? Siempre se efectúan los registros contables en forma cronológica y en línea. El sistema tiene un consecutivo automático. El control lo maneja directamente el MHCP, a través del aplicativo SIIF</p>	5
<p>27. Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros? El SIIF lo hace automáticamente</p>	5
<p>28. Se conocen y aplican los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas? La CGR identifico debilidades en saldos por conciliar de las operaciones reciprocas (H33 H34)</p>	2
<p>29. El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente? El SIIF no está constituido al 100%, le falta cartera, nómina y activos fijos. Por eso no se puede hablar de un sistema integrado. Se manejan algunos aplicativos adicionales como SEVEN, SER.</p>	4
<p>30. Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, ¿según aplique? Sí, son adecuados</p>	5

31. Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos? Si, cuentan con los documentos soportes idóneos, validados por el área de Contabilidad, de acuerdo con la muestra revisada en Auditoria Interna	5
32. ¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad? El sistema se encarga de realizar esta actividad de manera automática, una vez que se alimenta el aplicativo.	5
33. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad? Los libros de contabilidad son manejados de manera digital y se pueden consultar a través del SIIF.	5

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

1.2.1. ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa de los hechos, transacciones y operaciones, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de los planes, programas y proyectos de la entidad contable pública

34. Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública? Sí. Se aplican las normas sobre libros de contabilidad establecidas por el régimen de contabilidad pública, aplicable al 31 de diciembre de 2017.	5
35. Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad? Sí, los libros auxiliares son concordantes	5
36. Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información? Se presentan errores en la parametrización del SIIF, los incidentes son reportados a la línea de atención al usuario SIIF, los cuales son atendidos con oportunidad	4
37. ¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información? Los informes son elaborados oportunamente con destino a la Contaduría General de la Nación y demás órganos de control.	5

38. Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública? Si, cumplen con las formalidades plenas, la CGR identificó debilidades en las notas de la propiedad planta y equipo (H35)	3
39. El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde? Si, las notas revelen la información requerida, sin embargo, la CGR identifico debilidades en la parte de propiedad planta y equipo.	3
40. Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables? Si, los saldos son verificados con las notas de los estados financieros	5

1.2.2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Corresponde a la lectura que se hace de los estados contables y demás informes complementarios, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de la entidad, desde las perspectivas financiera, económica y social, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

41. ¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control? Los informes son elaborados oportunamente con destino a la Contaduría General de la Nación y demás órganos de control.	5
42. Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental? Los estados financieros están publicados en la página web	5
43. Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad? Si, los indicadores están plasmados en el MIG, sin embargo, no hay de eficiencia y efectividad.	3
44. La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios? La información contable es acompañada de sus respectivas notas contables.	5
45. La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión? Si, la información financiera (presupuestal y contable), es la que refleja la gestión de una entidad, por lo cual es monitoreada constantemente y analizada para la verificación del cumplimiento de las funciones de cometido estatal.	4

46. Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información? Sí, todas las cifras son homogéneas en los Estados Contables.	5
--	---

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS

47. Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente? Si, los riesgos se encuentran identificados en la carpeta de mejora del Proceso de Gestión Financiera.	3
48. Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable? Los encargados de asesorar son el grupo de Transformación Organizacional, pero no cuentan con personal idóneo para el tema contable en particular.	2
49. Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable? La Subdirección Financiera, lleva adecuadamente los controles, de acuerdo con la muestra revisada en Auditoria.	4
50. Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable? Los niveles de autoridad y responsabilidad se encuentran establecidos por la Administración del Sistema SIIF Nación, el cual tiene asignado los diferentes roles y perfiles para la ejecución en cada una de las tres áreas (presupuesto, tesorería y contabilidad) y no permite que un usuario tenga perfiles compatibles entre dos áreas. Igualmente tienen su sistema de seguridad con firma certificadora y sus claves son personales e intransferibles. Cada operación debe ser firmada digitalmente por el responsable del registro.	4
51. Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas? Si, las políticas y procedimientos se encuentran documentadas en el Modelo Integrado de Gestión, Proceso de Gestión Financiera.	4
52. Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable? Si, las políticas y procedimientos se encuentran documentadas en el Modelo Integrado de Gestión, Proceso de Gestión Financiera, están a disposición de todos los usuarios.	4

<p>53. Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, ¿la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad? En el Manual de Políticas Contables V2, esta documenta una política para ello, que se refiere la cadena de valor, no obstante, no existe un flujograma</p>	4
<p>54. Se ha implementado y ejecutado una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información? Si, se ha venido implementado a través del Comité de Sostenibilidad Contable</p>	4
<p>55. Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias? Si se encuentran individualizados, de acuerdo con la muestra revisada en Auditoria Interna.</p>	4
<p>56. Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública? Si los costos históricos se actualizan cada cierre contable.</p>	5
<p>57. Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad? Si, se cuenta con una Subdirección Financiera, la cual está compuesta de 4 coordinaciones o grupos internos de trabajo: Coordinación de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Cartera. Es un área muy organizada que trabaja alineada al marco normativo que aplica a todas sus áreas con procesos y procedimientos debidamente estructurados y en línea con el Sistema Oficial Integrado de Información Financiera SIIF-Nación e igualmente se apoya en otras herramientas diferentes para el desarrollo completo de sus procesos, acorde a la estructura organizacional de la entidad.</p>	4
<p>58. Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público? Si, todos los profesionales del área Contable tienen la experticia y la formación con el conocimiento de las normas que rigen la administración pública, así como el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad.</p>	5
<p>59. Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria? Si, Los funcionarios y contratistas asisten a todas las capacitaciones que dicta la Contaduría General de la Nación y la Administración del Sistema Oficial - SIIF Nación e igualmente el grupo cuenta con el recurso humano para el desarrollo de sus funciones.</p>	4

<p>60. Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador? Si, se presentó cambio del Representante Legal se realizó el informe respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la ley. En los últimos años no se ha producido cambio de contador.</p>	5
<p>61. Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales? Si, esta implementada en el instructivo de recepción de documentos contable, que reposa en el MIG, proceso de Gestión Financiera.</p>	5
<p>62. Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia? Si, existe una política documentada para tal fin en el manual de políticas contables v2. Si, se aplican las Tablas de Retención Documental y se remite al archivo central.</p>	4

2. CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Luego de realizar el cuestionario de control interno contable para la vigencia 2017, se obtuvieron los siguientes resultados:

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	DETALLE
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,27	ADECUADO
<u>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</u>	4,32	ADECUADO
Identificación	4,46	ADECUADO
Clasificación	4,25	ADECUADO
Registro y Ajustes	4,25	ADECUADO
<u>ETAPA DE REVELACIÓN</u>	4,39	ADECUADO
Elaboración de Estados Contables y Demás Informes	4,28	ADECUADO
	4,5	ADECUADO

Análisis, Interpretación y Comunicación		
<u>OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL</u>	4,12	ADECUADO
Acciones Implementadas	4,12	ADECUADO

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo Auditor con aplicación de la matriz para Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, establecido por la Contaduría General de la Nación

El Sistema de Control Interno Contable tiene una calificación de **4,27 sobre 5**, lo que arroja como resultado que el Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra en un nivel **ADECUADO**

3. FORTALEZAS

- El Fondo TIC cuenta con Manual de Políticas Contables, publicado en el Modelo Integrado de Gestión MIG, en el proceso de Gestión Financiera.
- El Fondo TIC aplica de manera general las normas, políticas, y procedimientos exigidos por la Contaduría General de la Nación en materia contable.
- Cuenta con un equipo contable, con la formación académica y profesional necesaria para ejercer las funciones a su cargo.
- Se han implementado mecanismos de depuración contable, con miras al cambio de nuevo marco normativo contable
- El Fondo de TIC, presenta oportunamente la información contable y presupuestal a la CGN y a los organismos de inspección, vigilancia y control.

4. DEBILIDADES

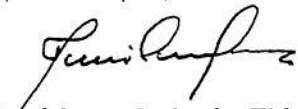
- En los informes de auditoría financiera, presentados por la Oficina de Control Interno en vigencias anteriores, así como los presentados por la Contraloría General se ha evidenciado debilidades en la conciliación de las cuentas recíprocas.
- En las auditorías de gestión realizadas en vigencias anteriores por la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la República, se han identificado debilidades en excedentes financieros sin registrar en la contabilidad.

- A pesar de que se realizan las conciliaciones de manera mensual, la Oficina de Control Interno y la CGR, han evidenciado debilidades en la oportuna liquidación de los contratos, como también saldos pendientes de legalizar en contratos terminados.
- Hay debilidad en el tratamiento de los riesgos contables, el Proceso de Gestión Financiera solo se han identificado 2 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción.

5. RECOMENDACIONES

- Aplicar el marco normativo contable de acuerdo con la Resolución 533 de 2015, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"
- Realizar acciones correctivas para mejorar las conciliaciones con las cuentas recíprocas, realizar las respectivas consultas a la Contaduría General de la Nación, sobre la particularidad de la entidad donde se genera la reciprocidad.
- En el proceso de Gestión Financiera se encuentran identificados 2 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción; por lo que se recomienda ampliar la identificación los riesgos de índole contable, de acuerdo con la resolución 193 de 2016 "*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*", la cual comenta sobre 49 factores de riesgo, incluidas todas las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición posterior y revelación).
- Se recomienda continuar con las políticas de depuración contable implementadas a partir del Comité de Sostenibilidad Contable
- Se recomienda continuar con la promoción de la importancia del autocontrol para el proceso contable.

Aprobado por,



José Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno

Realizado por: Mónica Mejía Gómez, Profesional Especializada

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2017

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*, el cual empezaría a regir el 1 de enero de 2017. Dicha resolución fue modificada por la Resolución 633 de 2016, *“Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado el Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo”*, en su artículo 1, modifica el plazo hasta el 31 de Diciembre de 2017, para la preparación e implementación obligatoria de los planes de acción del nuevo Marco Normativo, que empezó a regir el 1 de enero de 2018.

Dado lo anterior, la Evaluación de Control Interno Contable de que trata la Resolución 193 de 2016, se deberá realizar a partir del 1 enero de 2019, es decir un año después de la aplicación del nuevo marco normativo.

Por todo lo expuesto anteriormente, para la elaboración del presente informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable implementado en el Fondo, se tomó como base fundamental la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, y el Instructivo No. 003 del 01 de diciembre de 2017, emanados por la Contaduría General de la Nación y los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Revelación y otros Elementos de Control), así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias del Fondo de TIC, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2017, donde se analiza el Control Interno Contable del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

La Evaluación del Control Interno Contable, comprende la revisión integral a la gestión del proceso contable que involucra todos los procesos que intervienen en él, con el fin de promover la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación en todas las áreas involucradas.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección y por delegación, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora.

OBJETIVO GENERAL

Valorar la gestión contable del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de determinar su nivel de confianza y calidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar la Evaluación de Control Interno Contable para el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - MINTIC

Para la elaboración del Informe de Control Interno Contable, se contó con la colaboración del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera, se evaluó las acciones implementadas en plan de mejoramiento para la Evaluación de Control Interno Contable 2017 y plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Nación, cuyos resultados fueron los siguientes:

1. ESTADO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

1.1.1. IDENTIFICACIÓN

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos o transacciones que afectan la estructura financiera, económica o social, y por lo tanto debe ser objeto de contabilización. Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos sean de conocimiento del área contable para su clasificación y registro oportuno.

CLASIFICACION	CALIFICACION
1. Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos? Si, en el manual de políticas contables GEF-TIC-MA-001 V2, se encuentran identificados los productos.	5
2. Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable? Si, en el manual de políticas contables GEF-TIC-MA-001 V2, se encuentran identificados los productos.	5

<p>3. Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable? Si, en el Manual de Políticas Contables GEF-TIC-MA-001 V2, se encuentran identificados los procesos, y el subproceso contable</p>	5
<p>4. Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? Si, esta política está documentada en el instructivo de recepción de documentos contables.</p>	5
<p>5. Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte? A pesar de que la entidad ha realizado seguimiento a través de las reuniones de feneamiento, también hay asesoramiento a cada supervisor por parte del área de Contabilidad; se cumple parcialmente la política, puesto que hay debilidad en la supervisión de convenios, retraso en la legalización y liquidación de contratos.</p>	3
<p>6. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria? El Mintic identifica plenamente todos los hechos económicos desde su ingreso, adquisición, procesamiento, pago, y desde su registro en los aplicativos correspondientes hasta el registro final en los comprobantes y libros contables.</p>	5
<p>7. Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente? Todo documento y registro se encuentra debidamente soportado, de acuerdo con la muestra revisada en auditoría Interna.</p>	5
<p>8. Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte? De acuerdo con la normatividad contable y las normas e instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación, el Mintic cumple con los requisitos exigidos en materia de soporte contable. Sin embargo, El SIIF no muestra la descripción al detalle de la información. Para poder visualizar el detalle se debe recurrir al documento fuente.</p>	4

<p>9. Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública? Si, todos los profesionales del área Contable tienen la experticia y la formación con el conocimiento de las normas que rigen la administración pública, así como el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad.</p>	5
<p>10. Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el régimen de contabilidad pública aplicable para la entidad? Si, todos los profesionales del área Contable tienen la experticia y la formación con el conocimiento de las normas que rigen la administración pública, así como el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad.</p>	5
<p>11. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos? En auditoría Interna se encontró que los Avalúos de los bienes inmuebles y los cálculos actuariales de las cuotas partes estaban desactualizados.</p>	3
<p>12. Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación? El SIIF no muestra la descripción al detalle de la información. Para poder visualizar el detalle se debe recurrir al documento fuente. No es fácil visualizar las descripciones en el SIIF.</p>	4
<p>13. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública? Los hechos son registrados de acuerdo con el régimen de contabilidad pública, precedente aplicable al 31 de Diciembre de 2017</p>	5

1.1.2. CLASIFICACIÓN

Actividad en la que, de acuerdo con las características de la operación, se determina la ubicación en el Catálogo General de Cuentas, de acuerdo a su naturaleza. En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico o social a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica.

<p>14. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable? Si, los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales han sido incluidos en el proceso contable</p>	5
--	---

15. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas? Si, son de fácil comprensión.	5
16. Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública? La CGR, dejó hallazgo H6, las subcuentas denominadas otros, se pasaron del 5%.	3
17. La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública? Se interpreta correctamente el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	5
18. El catálogo general de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, ¿corresponde a la última versión publicada en la página web de la contaduría general de la nación? Sí, se utiliza la última versión	5
19. Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas? La CGR, dejó hallazgo H6, las subcuentas denominadas otros, se pasaron del 5%.	3
20. Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo? Si, se realizan las conciliaciones de forma trimestral	5
21. Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas? Si, se realizan las conciliaciones de forma trimestral	5

1.1.3. REGISTRO Y AJUSTE

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones, los cuales deben registrarse atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública

<p>22. Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad? En la auditoría interna a los Estados Financieros del 2017, se identificó que la conciliación de la seguridad social presenta partidas sin identificar por parte del área fuente de información</p>	<p>2</p>
<p>23. Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes? Si, se realizan inventarios mínimos una vez al año</p>	<p>5</p>
<p>24. las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas? Si, se están llevando correctamente, se verifico en la auditoría de Estados Financieros</p>	<p>5</p>
<p>25. Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos? Las transacciones se realizan en línea, y todo está parametrizado por cuentas contables. El proceso de revisión se realiza permanentemente. Las verificaciones se hacen mensualmente a través de las respectivas conciliaciones entre áreas.</p>	<p>5</p>
<p>26. Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar? Siempre se efectúan los registros contables en forma cronológica. El sistema tiene un consecutivo automático. El control lo maneja directamente el MHCP aplicativo SIIF</p>	<p>5</p>
<p>27. Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros? El SIIF lo hace automáticamente</p>	<p>5</p>
<p>28. Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas? Si, se aplica, se realizan conciliaciones de operaciones recíprocas de manera trimestral</p>	<p>5</p>
<p>29. El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente? El SIIF no está constituido al 100%, le falta cartera, nómina y activos fijos. Por eso no se puede hablar de un sistema integrado. Se manejan aplicativos complementarios como SEVEN para manejar los activos y la cartera y KACTUS para la nómina</p>	<p>4</p>
<p>30. Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según</p>	<p>3</p>

aplique? Si son calculados adecuadamente en forma parcial, pues se encontró en Auditoría Interna desactualizados los avalúos de los bienes muebles y el cálculo actuarial de las cuotas partes	
31. Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos? Si, cuentan con los documentos soportes idóneos, sin embargo, en la auditoría interna a los Estados Financieros 2017, se identificó que no estaban actualizados los avalúos de bienes inmuebles y el cálculo actuarial de cuotas partes	3
32. Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad? El sistema se encarga de realizar esta actividad de manera automática, una vez que se alimenta el aplicativo.	5
33. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad? Los libros de contabilidad son manejados de manera digital y se pueden consultar a través del SIIF	5

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

1.2.1. ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa de los hechos, transacciones y operaciones, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de los planes, programas y proyectos de la entidad contable pública

34. Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública? Sí. Se aplican las normas sobre libros de contabilidad establecidas por el régimen de contabilidad pública, aplicable al 31 de diciembre de 2017.	5
35. Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad? Si los libros auxiliares son concordantes.	5

<p>36. Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información? El aplicativo SIIF depende de MHCP y el SEVEN es propio y cuenta con soporte para tal fin</p>	<p>5</p>
<p>37. Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información? Los informes son elaborados oportunamente con destino a la Contaduría General de la Nación y demás órganos de control.</p>	<p>5</p>
<p>38. las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública? Las notas a los Estados Financieros cumplen con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, sin embargo, la CGR dejó hallazgos H2 y H5, sobre las notas</p>	<p>3</p>
<p>39. El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde? Las notas a los Estados Financieros cumplen con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, sin embargo, la CGR dejó hallazgos H2 y H5, sobre las notas</p>	<p>3</p>
<p>40. Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables? Si, se encuentran verificados</p>	<p>5</p>

1.2.2. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Corresponde a la lectura que se hace de los estados contables y demás informes complementarios, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de la entidad, desde las perspectivas financiera, económica y social, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

<p>41. Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control? Los informes son elaborados oportunamente con destino a la Contaduría General de la Nación y demás órganos de control.</p>	<p>5</p>
--	----------

42. Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental? Los estados financieros están publicados en la página web.	5
43. Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad? Si, los indicadores están plasmados en el MIG, sin embargo, no hay de eficiencia y efectividad.	3
44. La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios? La información contable es acompañada de sus respectivas notas contables.	5
45. La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión? Si, la información financiera (presupuestal y contable), es la que refleja la gestión de una entidad, por lo cual es monitoreada constantemente y analizada para la verificación del cumplimiento de las funciones de cometido estatal.	5
46. Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información? Sí, todas las cifras son homogéneas en los Estados Contables.	5

1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

1.3.1. ACCIONES IMPLEMENTADAS

47. Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente? Si, los riesgos se encuentran identificados en la carpeta de mejora del Proceso de Gestión Financiera.	3
48. Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable? Los encargados de asesorar son el grupo de Transformación Organizacional, pero no cuentan con personal idóneo para el tema contable en particular	3
49. Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable? La Subdirección Financiera, lleva adecuadamente los controles, de acuerdo con la muestra revisada en auditoría	4
50. Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable? Los niveles de autoridad y responsabilidad se encuentran establecidos por la Administración del Sistema SIIF Nación, el cual tiene asignado los diferentes	5



roles y perfiles para la ejecución en cada una de las tres áreas (presupuesto, tesorería y contabilidad) y no permite que un usuario tenga perfiles compatibles entre dos áreas. Igualmente tienen su sistema de seguridad con firma certificadora y sus claves son personales e intransferibles. Cada operación debe ser firmada digitalmente por el responsable del registro.	
51. Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas? Si, las políticas y procedimientos se encuentran documentadas en el Modelo Integrado de Gestión, Proceso de Gestión Financiera.	5
52. Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente Si, las políticas y procedimientos se encuentran documentadas en el Modelo Integrado de Gestión, Proceso de Gestión Financiera, están a disposición de todos los usuarios.	5
53. Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad? En el Manual de Políticas Contables V2, esta documenta una política para ello, que se refiere a la cadena de valor. No obstante, no existe un flujograma.	5
54. Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información? Si, se ha venido implementado a través del Comité de Sostenibilidad Contable y el Comité de Bienes.	5
55. Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias? Si se encuentran individualizados, de acuerdo con la muestra revisada en auditoría Interna.	5
56. Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública? Si los costos históricos se actualizan cada cierre contable.	5
57 se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad? Si, se cuenta con una Subdirección Financiera, la cual está compuesta de 4 coordinaciones o grupos internos de trabajo: Coordinación de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Cartera. Es un área muy organizada que trabaja alineada al marco normativo que aplica a todas sus áreas con procesos y procedimientos debidamente estructurados y en línea con el Sistema Oficial Integrado de Información Financiera SIIF-Nación e igualmente se apoya en otras herramientas diferentes para el desarrollo completo de sus procesos, acorde a la estructura organizacional de la entidad.	5

<p>58. Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público? Si, todos los profesionales del área Contable tienen la experticia y la formación con el conocimiento de las normas que rigen la administración pública, así como el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad.</p>	5
<p>59. Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria? Si, Los funcionarios y contratistas asisten a todas las capacitaciones que dicta la Contaduría General de la Nación y la Administración del Sistema Oficial - SIOF Nación e igualmente el grupo cuenta con el recurso humano para el desarrollo de sus funciones.</p>	4
<p>60. Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador? Si, se presentó cambio del Representante Legal se realizó el informe respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la ley. En los últimos años no se ha producido cambio de contador.</p>	5
<p>61. Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales? Si, esta implementada en el instructivo de recepción de documentos contable, que reposa en el MIG, proceso de Gestión Financiera.</p>	5
<p>62 los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia? Si, existe una política documentada para tal fin en el manual de políticas contables v2. Si, se aplican las Tablas de Retención Documental y se remite al archivo central.</p>	4

2. CALIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Luego de realizar el cuestionario de control interno contable para la vigencia 2016, se obtuvieron los siguientes resultados

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	DETALLE
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,51	ADECUADO
<u>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</u>	4,45	ADECUADO
Identificación	4,53	ADECUADO

Clasificación	4,50	ADECUADO
Registro y Ajustes	4,33	ADECUADO
<u>ETAPA DE REVELACIÓN</u>	4,54	ADECUADO
Elaboración de Estados Contables y Demás Informes	4,42	ADECUADO
Análisis, Interpretación y Comunicación	4,66	ADECUADO
<u>OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL</u>	4,56	ADECUADO
Acciones Implementadas	4,56	ADECUADO

Fuente: Cuadro elaborado por el equipo Auditor con aplicación de la matriz para Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, establecido por la Contaduría General de la Nación

El Sistema de Control Interno Contable tiene una calificación de **4,51 sobre 5**, lo que arroja como resultado que el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra en un nivel **ADECUADO**

3. FORTALEZAS

- El Ministerio TIC cuenta con Manual de Políticas Contables, publicado en el Modelo Integrado de Gestión MIG, en el proceso de Gestión Financiera.
- El Ministerio aplica de manera general las normas, políticas, y procedimientos exigidos por la Contaduría General de la Nación en materia contable.
- Cuenta con un equipo contable, con la formación académica y profesional necesaria para ejercer las funciones a su cargo.
- Se han implementado mecanismos de depuración contable, con miras al cambio de nuevo marco normativo contable
- El Ministerio TIC, presenta oportunamente la información contable y presupuestal a la CGN y a los organismos de inspección, vigilancia y control.

4. DEBILIDADES

- La CGR identificó debilidad en las notas a los Estados Financieros
- En auditoría interna se encontró demoras en la actualización de los avalúos de los bienes inmuebles, como también demoras en la actualización del cálculo actuarial de las cuotas partes.
- La CGR identificó debilidades en las subcuentas denominadas “otros”, que superan el 5% del total de las cuentas.
- Aunque se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad, en la auditoría a los Estados Financieros del 2017, se evidenció que la conciliación de la seguridad social presenta partidas sin identificar por parte del área fuente de información.
- Hay debilidad en el tratamiento de los riesgos contables, el Proceso de Gestión Financiera solo se han identificado 2 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción.

5. RECOMENDACIONES

- Aplicar el marco normativo contable de acuerdo con la Resolución 533 de 2015, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.
- Se recomienda implementar controles para que las subcuentas contables, no superen el 5% de la cuenta principal; si es del caso y el motivo es recurrente, solicitar a la Contaduría General de la Nación la ampliación del catálogo general de cuentas.
- En el proceso de Gestión Financiera se encuentran identificados 2 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción; por lo que se recomienda ampliar la identificación los riesgos de índole contable, de acuerdo con la resolución 193 de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*”, la cual comenta sobre 49 factores de riesgo, incluidas todas las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición posterior y revelación).
- Se recomienda continuar con la promoción de la importancia del autocontrol para el proceso contable.

Esperamos que las recomendaciones de la Oficina de Control Interno contribuyan para la mejora continua del proceso analizado.

Aprobado por,



José Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno

Realizado por: Mónica Mejía Gómez, Profesional Especializada